



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000099-2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 28 MAR 2017

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº. 0000029-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, 15 de febrero del 2017, Memorando Nº. 111-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 02 de marzo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su presupuesto de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como función la promoción de las inversiones, incentivando, y apoyando los proyectos de Inversión Pública orientados a impulsar el desarrollo de los recursos de la Región Tumbes y creando los instrumentos necesarios para tal fin, así mismo ejerce funciones en materia de Educación, Salud, Vivienda, Saneamiento, Trabajo y Promoción del Empleo, Población de Igualdad de Oportunidades.

Que, el Artº 62 numeral 62.3 de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, con la Resolución Gerencial Regional Nº. 00000214-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 11 de julio 2016, se designa al Medico **CARLOS RANDY NAPAN TRIGOSO**, como Residente del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES**".

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº. 00000382-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 23 de diciembre del 2016, En su Artículo Primero, se Aprueba la Reestructuración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Publica denominado del Proyecto de Inversión Pública denominado: **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES**", con código de SNIP 292854, por un monto de S/. 3'028,339.00.





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000099 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

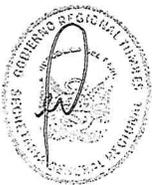
Tumbes, **28 MAR 2017**

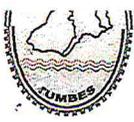
Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº. 0000029-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 15 de marzo del 2017, en su Artículo Primero, Aprueba el Presupuesto Analítico para la Continuidad de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado “ **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES**”, por el monto de **S/. 3'028.339.35**, en el cual se considera en el ítem **Gastos Por la Contratación de Personal**, la Contratación de Servicios de un profesional para que realice la labor de Residente del Proyecto, de acuerdo a los términos de referencia realizará las siguientes tareas específicas:

- Coordinar con responsables del Proyecto.
- Liderar, Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades que se realicen dentro de la ejecución del proyecto.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades del equipo de gestión del proyecto.
- Otras funciones que le solicite la Gerencia.

Que, Memorando Nº. 111-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 02 de marzo del 2017, se le Designa al **Dr. IVAN AUGUSTO ALEJOS FLORES**, como Residente del Proyecto denominado “ **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES**”, con efectividad al 2º de marzo del año en curso, recomendándole puntualidad, eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones encomendadas.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Organiza de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº. 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº. 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015, que aprueba la Directiva Nº. 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada “**DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**”, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000056-2017/GOB.R.EG.TUMBES-GR, de fecha 27 de febrero del 2017, se resolvió actualizar la Resolución Ejecutiva Regional 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P.





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000099 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 28 MAR 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto la **DESIGNACION** de **RESIDENTE**, al Médico **CARLOS RANDY NAPAN TRIGOSO** del Proyecto de Inversión Pública denominado: " **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES**".

ARTICULO SEGUNDO: **DESIGNAR**, al Doctor **IVAN AUGUSTO ALEJOS FLORES**, con registro del Colegio de Médicos N°. 68097 con efectividad al 02 de marzo del 2017, en el cargo de **RESIDENTE**, del Proyecto de Inversión Pública denominado: " **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES**", encomendándole puntualidad, eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones a desempeñar.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, al Residente del Proyecto Doctor **IVAN AUGUSTO ALEJOS FLORES**, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Handwritten signature

Prof. Maria de L. Arrunatexui Zuñiga
GERENTE REG. DE DESARR. SOCIAL

